



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEG. PUB.

MESA: JURIDICO

OFICIO SPA-04: N°150/2018

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

Guamúchil, Salvador Alvarado  
Sinaloa, a 26 de Febrero del 2018

**LIC. ALEJANDRO CAMACHO DÍAZ.**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA**

Antecedente Expediente: 00168118

Por medio del presente escrito y en atención al oficio citado en antecedente, le remito la información solicitada misma que a continuación se describe:

En lo concerniente al punto uno no existe convenio alguno

En el punto número dos esta información deberá solicitarla a Tesorería Municipal.

Referente al punto número tres fueron arrastrados por las grúas de tránsito un total de 159 vehículos.

En cuanto al punto cuatro no tenemos registro de la información, ya que las grúas son particulares.

En relación al punto cinco el procedimiento es el siguiente:

1. Elaboración de Inventario.
2. Cadena de Custodia.
3. Traslado a esta Base de Policía y Tránsito y/o pensiones particulares.

En punto número seis, son dos grúas municipales disponibles

Por último el número siete no tenemos registro de la información, ya que las grúas son particulares.

ATENTAMENTE  
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

MYR.RET. JAIME DAVID SILVA GARCIA.

DIRECCION DE  
SEGURIDAD PUBLICA  
Y TRANSITO MUNICIPAL

C.p.p. Archivo  
JEAL/mjal

